

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Débats | 2016

DANIEL CAMPI ET MARCELA VIGNOLI

La emergencia de la cuestión social en Tucumán. Un concurso de la Sociedad Sarmiento de 1892

The emergence of the social issue in Tucumán. A 1892 contest at the Sarmiento Society
[07/07/2016]

Résumés

Español English

El nacimiento de la “cuestión social”, como problema que requería la atención de los poderes públicos, fue acompañado con esfuerzos realizados para describir y explicar sus múltiples aristas. En Tucumán, donde las discusiones sobre las condiciones de existencia de los trabajadores y sus derechos sociales y políticos no eran novedad (de lo que dan cuenta los debates y controversias en torno a la legitimidad de las “leyes de conchabo”, la última de ellas vigente hasta 1896), ese tipo de estudios emergieron en la década de 1890. Al respecto, puede considerarse a 1892 como una fecha paradigmática, pues en ese año se dieron a conocer dos trabajos de similar contenido, uno autoría de Julio P. Ávila (*Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras*) y otro de Manuel Pérez (*Las clases obreras. Medios prácticos para mejorar la situación de las mismas*). El artículo explora el contexto político y social en el que se dio la iniciativa, a la vez que indaga las tendencias intelectuales y las diferentes sensibilidades que sobre lo social se manifestaban en la membresía de la Sociedad Sarmiento, asociación de carácter literario que egresados de la Escuela Normal y del Colegio Nacional habían fundado en 1882.

The birth of the ‘social issue’, as a problem that demanded the attention of the

government and administration, brought about efforts to describe and explain its various angles. In Tucumán, where discussions centered on the conditions of existence of workers and their social and political rights meant no novelty (as can be accounted for by the debates and controversies surrounding the legitimacy of the 'leyes de conchabo' ['hiring laws'], the last of which remained valid until 1896), this kind of study emerged in the 1890's. As regards this, 1892 can be considered as a paradigmatic year, since it was then that two pieces of writing of similar content became prominent, one authored by Julio P. Ávila (*Practical means to improve the situation of the working classes*) and the other by Manuel Pérez (*The working classes. Practical means to improve their situation*). This paper explores the political and social context which gave rise to the contest, whilst looking into the intellectual trends and different sensitivities about social matters expressed by the members of the Sarmiento Society, a literary organization founded by graduates of Escuela Normal and Colegio Nacional in 1882.

Entrées d'index

Keywords : social issue, workers, sociability, intellectuals, Tucumán

Palabras claves : cuestión social, trabajadores, sociabilidad, intelectuales, Tucumán

Notes de l'auteur

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las III Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales "Enfoques para la historia", CCT CONICET Mendoza, agosto de 2013. Se agradecen los comentarios y sugerencias que en la ocasión formularon María Celia Bravo, Mirta Lobato y Juan Suriano.

Texte intégral

Presentación

¹ Como se ha hecho notar oportunamente, los debates y controversias en torno a la condición jurídica de los trabajadores y sobre la legitimidad y eficacia de las normativas sociolaborales con las que se pretendía captarlos y disciplinarlos estuvieron omnipresentes en la vida pública tucumana de las últimas décadas del siglo XIX. En la prensa, en los debates legislativos, en los mensajes de los gobernadores, en periódicos informes policiales, etc., numerosas aristas de la cuestión se examinaban y reformulaban permanentemente, aunque sin arribarse a conclusiones satisfactorias ni consensuadas. En efecto estas discusiones estaban enmarcadas en un clima de abierta conflictividad en el mundo del trabajo ("motines", huelgas espontáneas e incoordinadas, abandonos y "fugas" de los lugares de trabajo, atentados contra maquinarias y otras formas de resistencia de los trabajadores).¹ Sin embargo, más que en criterios humanitarios o relativos a los derechos del trabajador lo que primaba en la consideración pública de la problemática del trabajo eran los medios para compeler a "conchabarse" de la manera más económica (política y materialmente) a aquellos que carecían de "propiedad u oficio rentable reconocido".

² De todos modos, en la década de 1880, en la que se aprobó la última versión de las denominadas "leyes de conchabo",² la de 1888, se hicieron más frecuentes las críticas fundadas en la evidente contradicción entre la compulsión al trabajo y los derechos y libertades que garantizarían a todos los ciudadanos el texto constitucional y el Código Civil. En el mismo tratamiento de las últimas de estas leyes, por ejemplo, la Comisión de Asuntos

Constitucionales del senado tucumano realizó numerosas observaciones al proyecto original elaborado por el Poder Ejecutivo, cuestionando por ilegal la asimilación de “la vagancia” al delito y, por sobre todo –aunque con matices–, la práctica del endeudamiento por adelantos salariales, a la que se responsabilizaba del desapego al trabajo y la afición a los “vicios” de los trabajadores. Así, mientras el senador Ignacio Murga consideraba a las diferentes versiones del proyecto en cuestión “simplemente leyes de esclavitud, que ahuyentarían a las peonadas que afluyen aquí de otras provincias y retendrían la inmigración de obreros extranjeros”, el senador Pedro Alurralde (h) argumentaba que “esa esclavitud, superior en crueldad a la que sufrían los obreros en el Brasil, era la que despertaba entre los nuestros el odio al trabajo y la afición a los vicios”, conceptos compartidos también por los senadores Napoleón Vera y Federico Helguera.³ Aunque los conceptos vertidos contra la ley de conchabos eran contundentes, el Senado terminó aceptando, con numerosas reformas, el proyecto del Ejecutivo, el que a la postre fue aprobado sin mayores modificaciones por la Cámara de Diputados. No deja de tener interés, pues confirma cuales eran las cuestiones centrales en debate, la defensa que el senador Ambrosio Nougues hacía del proyecto del Poder Ejecutivo: “[...] la Comisión [de Asuntos Constitucionales] se había única y exclusivamente ocupado de garantizar la libertad individual, sin tener en cuenta que, aun cuando todas las Constituciones conceden libertades amplias a los ciudadanos, según las circunstancias de cada país, se hacen necesarias y se dictan leyes que restringen [sic] esas mismas libertades. La Comisión –agregó–, había olvidado garantizar al propietario y a las industrias, por garantizar una libertad individual que creía no podía concederse todavía de manera tan amplia.”⁴

3 En la prensa local la discusión transitaba también por estos carriles, aunque las definiciones sobre el tema estaban más pautadas por los posicionamientos facciosos frente a la “situación” que por cuestiones de principios, lo que explica los súbitos cambios de posición de algunos periódicos. Según Manuel García Soriano, en 1884 el periódico *La Razón* inició una campaña contra el sistema laboral imperante en Tucumán en el marco de un proceso electoral, en el cual se posicionaba contra el gobernador Santiago Gallo, fiel al Partido Autonomista Nacional, destacándose en la empresa cuatro editoriales tituladas “Esclavos”.⁵

4 *El Orden*, por su parte, es un claro ejemplo de que la adscripción al ideario liberal no garantizaba ni posiciones de principio ni coherencia en las argumentaciones; menos aún salvaguardaba de gruesas contradicciones sobre la cuestión. En 1884 y 1886 este periódico condenaba la “vagancia”, reclamando “medidas enérgicas” de la policía para “extinguirla”; en 1888 se pronunciaba contra la sanción de la ley 552 por sus disposiciones contrarias a la Constitución, al Código Civil y “a la libertad”; en 1889 condenaba a la policía, pero esta vez por no aplicar con rigor la ley de conchabos a los trabajadores en huelga de las sastrerías; en 1890 solicitaba la represión de una serie de estrategias con las que los trabajadores lograban eludir las disposiciones de la ley; en 1891 se pronuncia por la derogación de la “monstruosa ley de conchabos”; en 1893 insistía en la necesidad de la derogación de la ley “tiránica” e “inconstitucional”; en 1895 realiza una entusiasta defensa de la misma, pues habría constituido la única garantía contra la vagancia, “un mal social” que se debía “combatir con energía”; en 1896, ante los hechos consumados de la derogación, combina una justificación de las críticas al sistema coactivo con un llamado de alerta contra los problemas que se generarían por falta de mano de obra y contra el “vacío” legal en las relaciones laborales que sucedería a la derogación, lo que

seguramente habría de ocasionar lamentables consecuencias. La consigna que enarbola en abril de 1896 resume como ninguna las contradicciones del liberalismo tucumano: “Libertemos al peón y combatamos la vagancia”.⁶

5 Pero no puede asimilarse a este sinuoso itinerario a todos las expresiones y matices del liberalismo tucumano. Fue en un contexto de hegemonía liberal en el mundo de cultura y de la política en el que en la década de 1890 emergieron preocupaciones específicas y genuinas sobre las condiciones de existencia de los trabajadores y sus núcleos familiares, las que se combinaban de manera singular con la crítica del sistema del conchabo forzoso en algunos casos, aunque en otros con su aceptación, como veremos. Uno de los autores de esta comunicación postuló oportunamente que se trataba de la “[...] manifestación de una nueva sensibilidad frente al ‘problema obrero’ en un contexto tan particular dominado [...] por un pensamiento muy acotado por los intereses de las clases propietarias, en primer lugar del sector más concentrado de los industriales azucareros”,⁷ sensibilidad que se habría desenvuelto en el seno de un ambiente de sociabilidad conformado por lo que la prensa de época llamaba “juventud intelectual” y que se aglutinaba en la Sociedad Sarmiento, entidad fundada en 1882 por jóvenes egresados de la Escuela Normal y del Colegio Nacional.⁸

6 Más recientemente, replanteamos con mayor énfasis esta hipótesis, atribuyendo al mencionado espacio de sociabilidad cultural una centralidad casi excluyente en la implantación del problema en el clima intelectual de la provincia:

“A pesar de la primacía de lo literario, a poco de iniciadas sus actividades y a lo largo de la década de 1880, los miembros de la Sociedad Sarmiento fueron interesándose de un modo particular en un amplio espectro de problemas sociales, lo que se manifestó en los trabajos que se presentaban semanalmente para discusión y en la publicación de artículos vinculados a esta cuestión en *El Porvenir* (1882-1883) y en *El Tucumán Literario* (1887-1896) [...] además de expresarse en la creación de una escuela nocturna para obreros - experiencia que se mantuvo entre 1883 y 1884 - y en la realización de conferencias nocturnas semanales destinadas al mismo sector”.⁹

7 Se trataba de un grupo con una similar extracción social, conformado en general por jóvenes de origen humilde a quienes el acceso a la educación y el papel al que estaban predestinados a jugar como maestros normales en el proyecto educativo de la “Generación del ‘80” les brindaba la posibilidad de incursionar en un hasta entonces acotado espacio público. Así, a poco de andar, el grupo apelaba a su formación y saberes en el mundo de la cultura y la educación para reclamar un auditorio e incidir en el diseño de una agenda pública, es decir para abrirse paso de un modo particular en la política local.

8 María Celia Bravo ha destacado, con acierto, la participación de algunos de estos jóvenes en las primeras formulaciones de un pensamiento crítico en torno a la condición social de los trabajadores tucumanos, en particular las de Julio P. Ávila y Paulino Rodríguez Marquina.¹⁰ Pero es necesario advertir que los mismos no expresaban al “liberalismo” tucumano en su conjunto. Eran, en todo caso, su versión más progresista y por un buen período de tiempo lograron mantener un alto grado de independencia intelectual y política frente a expresiones más conservadoras del liberalismo, articuladas éstas a los intereses más concentrados de las clases propietarias. Creemos no equivocarnos al afirmar que fue la preocupación por la problemática social y el interés puesto en mejorar las condiciones materiales y “morales” de los trabajadores (y, en general, la de los sectores populares) la gran diferencia del ideario de este sector con el de las facciones políticas tradicionales de la élite

tucumana, ajenas por completo hasta ese momento de preocupaciones similares. Y que la Sociedad Sarmiento, como ámbito vinculado al conocimiento, al aprendizaje y a la trasmisión de saberes, fue el continente que posibilitó la emergencia de estas cuestiones en Tucumán a fines de la década de 1880 y comienzos de la de 1890.

La prefiguración de un ideario. Los años '80

⁹ Lo dicho anteriormente no implica que postulemos una ruptura radical entre las ideas del grupo fundador de la Sociedad Sarmiento en relación a los parámetros dominantes del liberalismo finisecular profesado por la élite tucumana. Al respecto es evidente la existencia de fuertes lazos comunicantes, aunque también disonancias y puntos de ruptura que pueden detectarse tanto en algunas de las iniciativas del grupo como en los artículos publicados en las dos revistas de la asociación, *El Porvenir* (1882-1883) y *El Tucumán Literario* (1887-1896).

¹⁰ Ya hemos llamado la atención sobre que corresponde al grupo fundador de la Sociedad Sarmiento la primera propuesta de política orientada a mejorar la condición social y moral de los trabajadores a través de un ensayo educativo, la “escuela nocturna para obreros”.¹¹ Aunque de breve existencia, el balance de su funcionamiento no dejó de ser positivo, con un 70% de alumnos que terminaron el curso de un total de 230 inscriptos entre “dependientes”, “artesanos”, “peones” y “sirvientes”, pese a que gran parte de ellos tomaban las clases de pie, prácticamente hacinados en un local con pésima ventilación.¹² La renuencia del Estado provincial a apoyar el proyecto, sumada a las dificultades insolubles para conseguir un local adecuado decidieron a la mayoría de la membrecía a suspenderlo y rechazar los intentos de reeditarlos en los años subsiguientes.

¹¹ No hay información sobre cómo se llevó a cabo el programa de las “conferencias nocturnas semanales” dedicadas al mismo sector, pero de algún modo a partir de ese proyecto el grupo enunciaba con claridad el propósito pedagógico que se consolidó posteriormente en la “cultura de la conferencia” que Bravo y Teitelbaum detectaron en Tucumán y Suriano en Buenos Aires y que compartieron (como parte de sus estrategias respectivas hacia el mundo obrero) socialistas, anarquistas y católicos en el tránsito del siglo XIX al XX.¹³

¹² Pero, sin duda alguna, las ideas del grupo se expresaron de manera más diáfana en los artículos publicados en *El Porvenir* y en *El Tucumán Literario*. En el primero de estos medios, la adscripción a algunos de los núcleos duros de la ideología dominante es más que transparente, tal la exaltación del trabajo como panacea de las virtudes ciudadanas que era necesario inocular a una sociedad cuyos hábitos civilizados se consideraban todavía endeble. Así, el 10 de diciembre de 1882 y bajo el seudónimo de Norma Fsetor, uno de los fundadores y primer presidente de la Sociedad, Román Torres, escribía:

¡El trabajo es la síntesis de la privación y del descanso, del amor y de la virtud, de la igualdad y la libertad; él enseña al hombre que la laboriosidad y no la inacción es lo que proporciona la verdadera dicha, ved a ese pobre labrador sentado en medio de sus tiernos hijos después de su faena diaria el contento que manifiesta, es la satisfacción del deber cumplido; él es quien libra al hombre del vicio, de la corrupción y de todos esos crímenes abominables que manchan al ser humano. Con razón se ha dicho que la ociosidad es la madre de todos los vicios, y

13 En el contexto de un sistema laboral signado por la coacción, en el que se criminalizaba el ocio y se perseguía “la vagancia”, el axioma de que “la ociosidad es la madre de todos los vicios” no era sino una indisimulada aceptación de ese orden de cosas. En los pocos artículos de *El Porvenir* que rozan la temática del trabajo el concepto siguió incólume.

14 Pocos años después puede advertirse algunos cambios de sentido de no poca importancia en los artículos de los socios de la Sarmiento. Vale la pena ocuparnos de uno de los más activos animadores del grupo, Manuel Pérez, quien en una serie de contribuciones a *El Tucumán Literario* da cuenta de la emergencia de una nueva sensibilidad en relación no sólo sobre los problemas de los trabajadores tucumanos sino también sobre las perspectivas del desarrollo económico provincial. La primera nota de la nueva revista de la Sociedad que lleva su firma fue publicada el 15 de julio de 1888 y se titula “A los artesanos”.¹⁵ Motivada por el propósito declarado de aportar al “adelanto moral e intelectual” de un numeroso sector que estaba en tren de “sobresalir [...] de ser hombres de peso, política y socialmente hablando”, la nota no dejaba de insistir en que “la ociosidad es la madre de todos los vicios” y de condenar la difundida costumbre del “San Lunes”, que los artesanos tucumanos extendían, según Pérez, hasta el martes. Sin embargo, celebraba el “espíritu de asociación” que se presentaba como una novedad en el gremio y que se expresaba, ya entonces, en “dos clubes sociales y [en] asociaciones de socorros mutuos”, recomendando a estos centros obreros esforzarse “[...] para formar pequeñas bibliotecas de obras de enseñanza útil y sana, con el objeto de fortificar el espíritu que decae y flaquea tantas veces”. Lo que recomendaba Pérez con indisimulado pero sincero paternalismo era, de algún modo, la reproducción entre “los artesanos” de hábitos de sociabilidad burguesa que, en última instancia, ampliarían o fortalecerían las posibilidades de superación individual de los afiliados a los centros. Por eso ponía énfasis en la necesidad de despertar entre los artesanos una “virtud” que en lo sucesivo y con insistencia este grupo de jóvenes liberales reclamará implantar en el sector: “Una costumbre que convendría desenvolver entre ellos y que valdría tanto como la mejor que pudieran poseer, es la del ahorro. El ahorro para la clase artesana es virtud que la haría recomendable, operando una regeneración hermosa en la misma”. El cierre de la nota, que no era más que una exhortación a superar las duras contingencias de la vida obrera en el Tucumán finisecular mediante la asimilación por parte de los trabajadores de “virtudes” burguesas, es elocuente en este sentido:

Hace tres años que varios socios de la Sociedad Sarmiento enseñábamos gratuitamente en la escuela nocturna de adultos que ella misma abrió y que tan concurrida fue como le consta a todo aquel que la conoció. En una de las varias clases que había, distinguíase por su asiduidad, un joven criollo de 20 a 22 años; era peón de albañiles y concurría a la escuela dándose el tiempo indispensable para tomar algún alimento. No conocía ninguna letra cuando ingresó, pero su aplicación fue tanta que sus progresos fueron rápidos; a fin de año leía bien, escribía regularmente y sabía las cuatro operaciones principales de aritmética; esos eran los progresos sensibles; pero ahora veo que había conseguido más: hoy es maestro en su oficio y tiene libreta en el banco para colocar sus ahorros. Y ese ejemplo ¿no puede acaso ser imitado? ¿Otros en esa edad y con mejores condiciones no podrían conseguir más? Reflexionen sobre esto los artesanos y hallarán razón a quien suscribe estas líneas.¹⁶

15 El grado de ruptura de la nota de Pérez con el pensamiento dominante en la

élite tucumana no era, como se advierte, muy radical. Pero el sólo hecho de alentar el asociacionismo obrero marcaba al respecto un matiz significativo. Más notable era la distancia que tomaba frente a la apuesta casi exclusiva en la producción azucarera de políticos y empresarios de la provincia norteña, hecho notable pues todavía faltaban muchos años para que sobreviniera la primera crisis de sobreproducción que haría tambalear los mercados, llevaría al cierre de siete ingenios tucumanos y abriría una larga etapa de incertidumbre y debates en torno al futuro de la actividad.¹⁷ En efecto, en una breve incursión sobre el tema en *El Tucumán Literario*, en una nota del 30 de abril de 1889 que titulara “Tucumán, industrias a fomentar”, Pérez no sólo ponía en cuestión lo que suponía una fuerte tendencia a monoproducción, sino también uno de los dogmas del credo azucarero tucumano, el proteccionismo con tarifas específicas con el que hacía menos de un lustro el Estado central apoyaba el desarrollo de la actividad:

Los industriales de aquí convirtieron ligereza suma al dedicarse todos a una sola industria, la azucarera, el cultivo de caña, porque ella nos da lo suficiente para vivir, y no es tampoco justo que se mantenga siempre el proteccionismo, cuando el libre cambio ofrece ventajas insuperables al pueblo como consumidor. La atención exclusiva a esa sola industria nos perjudicó en sumo grado porque se descuidaron otras tan valiosas como ella.¹⁸

16 No se insistirá en lo sucesivo en las páginas de *El Tucumán Literario* en las críticas al proteccionismo. Pero sí, en varias notas sin firma o firmadas con seudónimos, en la necesidad de moderar la “tendencia exclusivista” (sic) en el cultivo de la caña de azúcar, en la conveniencia de proteger a colonos, pequeños propietarios y arrendatarios en resguardo de los “intereses sociales” y en la de preservar y promover también el cultivo de tabaco, arroz, maíz, alfalfa y trigo, en un claro mensaje a favor de moderar las tendencias a la concentración económica y amparar la presencia del campesinado en el paisaje social de la provincia. Sugestivamente, uno de estas notas firmadas con el seudónimo de Franco lleva un título que guarda mucha semejanza con el que se publicó con la firma de Pérez pocos meses antes, el 30 de abril de 1889, y que citamos más arriba, “Industrias necesarias”.¹⁹

17 El cuadro que desde *El Tucumán Literario* se presentaba sobre la realidad social tucumana se complementaba con claras alusiones a la desigualdad social imperante en la provincia, en una perspectiva crítica en la que privaban consideraciones morales. El 30 de marzo del mismo año 1889, con el seudónimo de “Matusalen” y bajo el título de “Igualdad de los hombres” se hacía alusión a los privilegios que disfrutaban ricos y poderosos en desmedro de los trabajadores y los pobres:

[...] la ponderada igualdad de los hombres en la tierra es un absurdo, disparate que se admite sin que nadie, en su interior piense de conformidad con las ideas emitidas.

No en vano el pobre teme a la justicia, como yo a la víbora ciega. Si ha tenido la desgracia de verse enredado en un pleito con alguno de los grandes, puede desde ya considerarse sin casita, vacas ni ovejas y hasta sin gallinas, porque teniendo el rico los bolsillos llenos de oro, hará inclinar hacia su lado el fiel de la balanza, en perjuicio del desheredado que solo guarda en ellos migas de pan duro y unos pocos billetes de 5 y 10 centavos.

De los 50.000 habitantes que supongo tiene esta ciudad, la mitad por lo menos entrégase al trabajo duro de sol a sol mientras el resto duerme hasta medio día levantándose solo para comer, para echar en seguida una siesta interminable, cenar y correr enseguida al hotel a

- 18 No eran estas ideas que podía compartir la élite que estaba construyendo un complejo agroindustrial que se caracterizaba –cualidad común a todos los emprendimientos productivos de la época– por agudos contrastes sociales y por una situación de indefensión social de los trabajadores y sus familias. Desde *El Tucumán Literario* la “juventud intelectual” nucleada en la Sociedad Sarmiento había emitido un diagnóstico crítico sobre el curso de las cosas en Tucumán, aunque sin rebasar los límites del reformismo burgués. La natural consecuencia de ello sería un programa de “mejoras” en beneficio de los más desposeídos.

Un año clave, 1892

- 19 Como ya se ha dicho, las iniciales inquietudes literarias del grupo fundador de la Sociedad Sarmiento pronto se expandieron hacia los problemas históricos, sociales y, en general, científicos, cobrando gran importancia los tópicos vinculados a la difusión de las virtudes cívicas y patrióticas. En esa dirección, la custodia del solar donde en 1816 se había declarado la independencia de “las provincias unidas en Sud América” de los monarcas españoles y “de toda otra potencia extranjera” adquirió singular importancia, asumiendo el grupo un papel central en la recepción de las “peregrinaciones patrióticas” que tenían como protagonistas a los estudiantes universitarios de Buenos Aires y Córdoba y en los actos locales que se celebraban a propósito de estas visitas.²¹

- 20 Hacia 1890 la Sociedad inició una nueva modalidad para promover la producción intelectual, literaria y artística en el medio local, la realización de concursos. Ese año se convocó uno de estos eventos, definido como “histórico, científico y literario”, resultando solo premiada una propuesta, la de la categoría científica, en la que el jurado distinguía un trabajo de innegables connotaciones sociales, “Procedimientos científicos más eficaces, fáciles y económicos para el saneamiento de las comarcas palúdicas en Tucumán y Salta”. En 1892, y en ocasión de conmemorarse el IV Centenario del descubrimiento de América, en sociedad con una entidad de efímera existencia, el Centro Médico de Tucumán, y con la participación del Consejo Municipal de la ciudad de Tucumán, que aportaba las medallas, la convocatoria aludía de manera inequívoca a una de las problemáticas que la “juventud intelectual” nucleada en la Sarmiento otorgaba mayor trascendencia: “Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras”.

- 21 Como es evidente, no se convocaba a formular diagnósticos. El diagnóstico, desfavorable, era, en todo caso, uno de las premisas de la convocatoria, la que, por otra parte, también suponía que las acciones “prácticas” para mejorar la condición social de “las clases obreras” eran unas de las cuestiones a definir de manera prioritaria en la agenda pública. Dicho de otro modo, quienes tomaron la iniciativa del concurso público convocaban a diseñar dicha agenda, tarea que cobraba realce al vinculársela con la conmemoración del IV Centenario de la llegada de Colón a tierras americanas.

- 22 Dos destacados socios de la Sarmiento, Julio P. Ávila y nuestro ya conocido Manuel Pérez, obtuvieron las medallas de oro y plata, respectivamente. Formados en el mismo ambiente cultural, partícipes de la misma empresa asociativa, ambos liberales convencidos,²² sus propuestas “prácticas” para intervenir en beneficio de las condiciones de existencia de los trabajadores

contenían, inevitablemente, muchos puntos en común. Por fortuna, ambos textos, con títulos casi idénticos, se conservaron, titulado el de Ávila “Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras”; el de Pérez “Las clases obreras. Medios prácticos para mejorar la situación de las mismas”.²³

23 Compartían, en principio, la misma perspectiva paternalista,²⁴ pero con mucho respeto y hasta simpatía hacia los trabajadores, en un registro en el que el indudable propósito civilizatorio de la serie de medidas que se ponían a consideración pública no se enunciaba contra un sujeto portador de una “cultura bárbara”, aunque no se dejaba de remarcar los altos niveles de analfabetismo, el carácter imprevisor y la gran difusión del alcoholismo que habrían caracterizado al sector. El énfasis de los programas que se desplegaban en breves páginas estaba puesto, en ambos casos, en la acción educativa, postura que, no debe deducirse, era exclusivo producto de la condición de maestros normales, compartida también por Ávila y Pérez. Los dos centraban sus esperanzas en la acción regeneradora de las escuelas para niños y adultos y de las escuelas de artes y oficios, a las que Pérez sumaba la enseñanza de principios agrícolas, las escuelas dominicales y la necesidad de implantar establecimientos educativos en todos los ingenios azucareros.²⁵

24 Ambos ponían también mucho énfasis en la conveniencia de difundir (tal como preconizaba Pérez en el artículo, ya mencionado, que publicó en julio de 1888 en *El Tucumán Literario*) el hábito del ahorro entre los trabajadores, aunque este último reconocía que las cajas de ahorro anexas a los bancos argentinos cerraban las posibilidades a los pobres para que éstos pudieran depositar las pequeñas sumas que estaban en condiciones de “ahorrar” y proponía, al respecto, una salida que demuestra (junto a una gran ingenuidad) que en su horizonte mental la transformación de las críticas condiciones de vida de los hombres de trabajo deberían operarse en “una o dos generaciones”:

En ellas solo se puede depositar desde 5 pesos, como, *minimun*. Están abiertas únicamente durante las horas de oficina del Banco, lo que es otro inconveniente para el obrero que está ocupado en los momentos que podría hacer sus depósitos. [...]

Si las Cajas de Ahorro de pequeñas sumas se establecieran tendríamos con una generación o dos cambiadas las costumbres despilfarradoras del obrero, quien, a semejanza del salvaje que mata una vaca para utilizar únicamente la lengua, no sabe aprovecharse de las ganancias fáciles de su juventud, y arrastra, por lo común, una vejez infeliz.²⁶

25 El fomento y desarrollo de las sociedades de socorros mutuos y de los “centros sociales de artesanos” (según la expresión de Ávila) estaban también en el médula de la programática desplegada en ambos ensayos, aunque en el caso del mencionado Ávila esos organismos debían gozar de subvenciones del Estado y contemplar “[...] el ahorro como deber inherente a la categoría de socio”. El matiz que implica esta posición no deja de ser interesante, pues frente a la absoluta prescindencia del Estado en los “medios prácticos” sugeridos por Pérez, para Ávila éste debía jugar un rol activo para garantizar viviendas obreras dignas, lo mismo que la salud y la buena alimentación con reglamentos que obliguen a los patrones a prestar estos servicios (la alusión en el punto a los propietarios de ingenios y fincas cañeras, donde parte componente del salario –hasta la huelga de 1904– era la “ración”, es indisimulable).²⁷

26 No está de más acotar que puede advertirse en Ávila una mirada más abarcadora que la de Pérez, pues contemplaba la situación de los trabajadores del interior de la provincia, los que en su abrumadora mayoría laboraban en el

cultivo, la cosecha y el procesamiento industrial de la caña de azúcar. Al respecto (y esto también es válido cuando se refiere a los trabajadores de la ciudad capital) su visión sobre las condiciones de existencia del “obrero empleado en las faenas agrícolas” era, decididamente, cruda y descarnada:

No sabe leer ni escribir y muchos no conoce una escuela; de Dios solo tiene esas ideas vagas que nacen y mueren en el hombre, siendo tal su sencillez, que las manifestaciones de sus sentimientos religiosos tienen muchísimos puntos de contacto con la idolatría de los antiguos; no tiene idea del gobierno republicano que hemos adoptado ni de su constitución y atribuciones; no sabe lo que es un diputado ni un senador; ejercita el derecho a votar por mera obediencia, sin saber muchas veces el nombre del ciudadano que eleva a los puestos públicos; trabaja con exceso; no es bien pagado; come muy mal; vive en *ranchos* miserables, como el indio de las pampas o los negros del centro de África, es decir en casuchas construidas con totora, tierra cruda, paja o despunte de caña azúcar; durante la mitad del año no les es permitido descansar ni aún el día festivo.²⁸

- 27 Y junto a la condena de la jornada de “sol a sol” que establecía la legislación vigente (la aludida “Ley de Conchabos” de 1888), condenaba el sistema de “tareas” y la indefensión a la que esta extendida modalidad de contrato laboral condenaba al peón agrícola:

A este paso muchos peones ganan al mes la mitad del salario que se les prometió.

Si por enfermedad el jornalero deja de concurrir al trabajo uno, dos, o tres días aunque esté matriculado para servir por meses, no se le reconoce el salario correspondiente, y si consideramos que el peón es enfermizo por sus excesos, su deficiente alimentación y su mala casa, convendremos que la suerte reservada a aquellos argentinos olvidados en su misma patria, no puede ser más angustiosa.

Una reglamentación severa en este sentido es de imprescindible necesidad.²⁹

- 28 Quizás sea esta la arista más audaz del conjunto de ideas que proponía Ávila para el mejoramiento de las condiciones de vida de “las clases obreras”, la demanda de una “reglamentación severa” en defensa de derechos en absoluto contemplados por la “Ley de Conchabos” (ni por ninguna instrumento legal de la época de la que tengamos noticia), normativa sociolaboral entonces excluyente. Llama la atención, sin embargo, que en su texto no haya ninguna referencia expresa a la misma y que no haya un pronunciamiento a favor de su derogación, aunque pueda inferirse que el autor tenía al respecto una mirada crítica.

- 29 Por el contrario, Manuel Pérez, quien circunscribe su ensayo a los trabajadores de la ciudad de Tucumán, que no hace referencia en ningún momento a los trabajadores agrícolas ni a los de ingenios azucareros, que no aventura ninguna opinión crítica semejante a las de Ávila sobre las condiciones de vida de “las clases obreras”, sí se pronuncia de manera categórica por la derogación de la ley 582. Y no deja de ser significativo que lo haga en un apartado específico titulado “Derogación de una Ley”, necesidad “práctica” de la misma envergadura –según el ordenamiento del texto– que el establecimiento de los diferentes tipos de escuelas, las sociedades de socorros mutuos, la construcción de casas para obreros, etc.

- 30 Su argumentación era esencialmente jurídica y ponía el acento en la contradicción que significaba “aherrojar” la libertad de hombres que, teóricamente, gozaban de todos los derechos que como ciudadanos les

concedía la Carta Magna de los argentinos. En ello Pérez no innovaba, utilizaba los mismos argumentos que los críticos del sistema del conchabo forzoso desplegaban en la prensa, idénticos a los que desgranaron algunos senadores en ocasión de la sanción de la ley, cuatro años antes. Sin embargo, Pérez también señalaba –con acierto– la naturaleza de clase de esa impúdica privación de derechos, que recaía sobre el “jornalero”, el “trabajador”, “el que no tiene rentas”, “el pobre”. En el punto no hacía concesiones y se nos presenta como un crítico más punzante y directo en comparación con la estrategia más elíptica, si se quiere, de Ávila:

Los cepos, esos instrumentos más de seguridad que de tortura en la infancia de nuestro sistema penitenciario, fueron quemados hace pocos años, arrancando esa acción aplausos sinceros o fingidos de la multitud que no reflexiona ni medita, sino que se impresiona.

Sin embargo, simultáneamente con ese acto que podríamos clasificar de buen gobierno, se dicta una ley, ley inicua y vergonzosa, aherrojando la libertad de una parte considerable de esos mismos ciudadanos argentinos, quienes, en arranques de patriotismo de los convencionales que sancionaron nuestra Constitución, llegaron a ser considerados capaces de ocupar el primer puesto de la República libre, tal como aquellos la soñaran o la presintieran.

Refiérome, como se habrá podido calcular, a la conocida con el nombre de «ley de conchabos».

Por ella se esclaviza al jornalero, se esclaviza al trabajador, se esclaviza al que no tiene rentas, al pobre, y, en una provincia agrícola industrial como la nuestra, se esclaviza a muchos miles de argentinos, que dan vida y producen la riqueza de este bello pedazo de suelo, llamado, por una alma sincera y un corazón patriota, cuna de la libertad.

Como reivindicación de los derechos del ciudadano, los legisladores de esta provincia, deberían apresurarse a derogar esa ley.³⁰

31 Pero tan audaz como la propuesta de derogación de la ley 582 era la de imponer la modalidad de dar participación a los trabajadores en las utilidades empresarias en el entendimiento que los beneficios de tal asociación convenían tanto al factor capital como al trabajo:

Compréndese sin dificultad, que un trabajo organizado de tal manera produzca mejores resultados que otro en que solo esté interesado el que invierte el capital [...] En tal caso, el obrero se haría más laborioso, más hábil y más diestro, y el producto u objeto fabricado sobresaldría por su calidad. Además, como aquel se considera asociado a una empresa industrial, trata de mejorar sus condiciones intelectuales, y las morales estarían en mejor pie por los hábitos de orden que se arraigarían en él.³¹

32 Como otras de las opiniones de Pérez para “mejorar la situación de las clases obreras”, difícilmente esta podría ser aceptada por la élite tucumana más asociada a la riqueza y al poder, pese a que el sentido general de sus ideas sobre la cuestión lejos estaban de aproximarse siquiera a un cuestionamiento de fondo del orden social. No en vano, cerrando el opúsculo, remitía al “ilustre profesor Jevons [...] heredero intelectual de Cobden”,³² que habría formulado, según Pérez, una sentencia asimilable al más crudo darwinismo social:

La economía política prueba que hay que educar al pueblo en lugar de dar limosnas, sin juicio y al acaso, que hay que enseñarle a trabajar para que cada cual se gane el sustento propio, y ahorre algo con qué

vivir en la vejez, hay que hacerle ver que si continúa en la holganza é imprevisión tendrá que sufrir los resultados.³³

33 Con todo y con algo más que matices, expresados por Ávila y Pérez (el primero reclamando una imprescindible y “enérgica” acción del Estado; el segundo apegado estrictamente a la ortodoxia liberal), el concurso convocado por las sociedades Sarmiento y Médica de Tucumán habría servido para que se sistematizaran una serie de ideas sobre la situación de los trabajadores tucumanos y que creemos constituirían la primera agenda sobre la cuestión social en la provincia, con demandas y puntualizaciones que fueron posteriormente reformuladas por socialistas, católicos y anarquistas en los primeros años del siglo XX. Allí está contenida, sin duda, la “agenda de temas destinada a llamar la atención y resolver las problemáticas sociales y obreras” que Vanesa Teitelbaum detectó en artículos y notas publicados en *El Orden* entre 1900 y 1903.³⁴

34 Es inevitable no asociar al clima intelectual que, gestándose en la década de 1880, propició y consolidó la convocatoria al concurso sobre los “Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras” algunos posteriores desarrollos, como los de Paulino Rodríguez Marquina, quien publicó en 1894 un trabajo titulado “Las clases obreras. La mano de obra, costumbres, vicios y virtudes de las clases obreras y medios para mejorar sus condiciones”,³⁵ ya analizado por los autores de este trabajo,³⁶ y en 1900 *La mortalidad infantil en Tucumán*, uno de los primeros estudios sobre la materia en todo el país realizado con sólido soporte estadístico y sin lugar a dudas la mejor producción de este inmigrante gallego plenamente asimilado a la vida política y cultural local.³⁷ Clima de ideas que también se expresaba con vitalidad en los debates que se continuaban desarrollando en el seno de la Sociedad Sarmiento, del que destacamos por su riqueza un párrafo de una exposición de Julio P. Ávila realizada en 1895 en una de las asambleas de la entidad:

El artesano y el hombre de campaña no tiene más aspiración que no deber al patrón, ni más esperanza que ver aumentado su sueldo de 25 a 30 pesos, ni más aliciente que estar bien con el comisario y para conservar su tranquilidad forma en todos los partidos políticos, votando allí donde el patrón a quien le toca servir, en el momento de una elección lo designa. Concorre a los atrios en grupos de 15 por cada carro, como bolsas de azúcar, cruza los brazos bajo el poncho, y en esa postura pasiva, protegido por alguna sombra o recibiendo imperturbable el ardiente sol del verano, espera el turno viendo de lejos y con temor a los señores que componen las mesas receptoras.

El que ha sido inscriptor en la campaña habrá visto con profunda pena, si ha pensado alguna vez en la patria, que nuestro gaucho no sabe leer ni escribir, y así mismo que sus hijos, empleados en las faenas azucareras, llevan camino de no vislumbrar jamás los beneficios de la educación, quedando amenazada Tucumán por esta causa de ser dentro de una década de años la provincia más lamentablemente atrasada (sic) de la República.³⁸

Comentario final

35 En uno de los trabajos de los autores de esta comunicación “Debates en Torno a la Cuestión Social. La Sociedad Sarmiento de Tucumán, 1882-1904”, ya citado, se llamaba la atención sobre el decaimiento, al despuntar del siglo XX, del rol de la mencionada asociación como ámbito dinamizador del pensamiento crítico sobre la condición de existencia de los trabajadores.

Naturalmente, los problemas sociales seguían deparando la atención de las figuras más representativas de un colectivo que no había perdido, sino consolidado, su prestigio intelectual en el medio local. Pero las manifestaciones oficiosas que sus dirigentes realizaban sobre la cuestión ya no presentaban fisuras ni puntos discordantes con los intereses materiales y políticos del sector más concentrado de la élite económica tucumana, los industriales azucareros. La opinión negativa frente al Código Nacional del Trabajo impulsada por Joaquín V. González de figuras como Juan B. Terán (que presidió la Sarmiento en 1904, 1905, 1906 y 1911, que sería el primer rector de la Universidad Nacional de Tucumán en 1914 y que, salvo y breve lapso, estaría al frente de la casa de altos estudios hasta 1929 es, al respecto, paradigmática. Los debates que el mismo Terán y Julio López Mañán entablaron con Juan Bialek-Massé y con las ideas que propiciaba el socialismo con relación a la cuestión social son también referencias ineludibles en apoyo de la hipótesis aludida.³⁹

36 Seguramente, las transformaciones en la membrecía de la Sociedad Sarmiento que venía operándose ya en la década de 1890 y la incorporación creciente de profesionales, de personajes del mundo de la cultura, del comercio y de la élite agroindustrial deben contemplarse como unos de los factores claves en esta deriva intelectual de su staff directiva. Pero quizás también haya jugado su papel cierta esterilización en lo que se refiere a la materia, producto de sus propias contradicciones y frente a la emergencia de visiones críticas más sistemáticas, como las que difundían socialistas y anarquistas, del pensamiento del grupo de fundadores de la Sarmiento (la otrora “juventud intelectual” de los años ’80 y principios de los ’90 del siglo XIX), que nunca superaron las limitaciones del liberalismo decimonónico, a las que ya se hizo referencia en las páginas precedentes.

37 Ello, sin embargo, no invalida que, pese a tales impedimentos, haya sido ese grupo –y no otro– quien formuló en Tucumán la primera agenda sobre la cuestión social en el año clave de 1892. A partir de entonces, esas ideas y proposiciones serían retomadas y reformuladas por otros actores (intelectuales, activistas sindicales, partidos políticos, Iglesia, etc.) que, desde diferentes vertientes ideológicas ocuparon un lugar central en los debates y controversias que siguió deparando el asunto.

Notes

1 Cf, García Soriano, Manuel, “La condición social del trabajador en Tucumán durante el siglo XIX”, *Revisión Histórica*, N° 1, Tucumán, 1960; Campi, Daniel, “Captación y retención de la mano de obra por endeudamiento. El caso de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX”, *Ciclos*, n° 1, Año 1, 1991, p. 149-167; “Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896”, *Anuario IEHS*, N° 8, 1993, p. 47-71; “Trabajo, azúcar, disciplinamiento y resistencia. El caso de Tucumán, Argentina (segunda mitad del siglo XIX)”, en Viera, Alberto et al, *Historia do Açúcar. Fiscalidade, metrologia, vida material e patrimonio*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal (Madeira), 2006, p. 187-215.

2 El concepto “conchabo”, según su uso en las provincias rioplatenses del siglo XIX, puede asimilarse al de un contrato de trabajo, pero para peones y personal doméstico. Las “leyes de conchabo”, derivadas de las disposiciones que perseguían a la “vagancia”, establecían la obligación de quien no tenía renta ni propiedad de portar una “papeleta” que acreditara la prestación de “servicios” a un determinado patrón. En caso contrario podía ser acusado de “vago y malentretenido” y enviado a prisión. En rigor de verdad, la única “ley de conchabos” que aprobó la legislatura tucumana en la segunda mitad del siglo XIX fue la de 1888. Con anterioridad, en las décadas de 1830 y 1840 estas normas se implantaron por medio de decretos gubernamentales y se sistematizaron en sendas leyes, los “Reglamentos de Policía” de 1856 y 1877 (en capítulos titulados “Del servicio jornalero” y “De los vagos,

jornaleros y domésticos”, respectivamente). En estos instrumentos se tipificaba como “falta” o “contravención” la fuga de los lugares de trabajo y los litigios se resolvían en el ámbito policial. La historiografía ha englobado a todas estas disposiciones bajo una denominación común: “leyes de conchabo”.

3 Sánchez Loira, Horacio y Ernesto M. del Moral, *Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del período constitucional de la provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852*, Vol. XIII, Tucumán, edición oficial, 1918, p. 306-308.

4 *Ibidem*, p. 309.

5 García Soriano, Manuel, *op. cit.*, p. 15.

6 Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Periódico *El Orden*, Tucumán, 26.4.1884; 15.5.1886; 20, 21 y 24.8.1888; 5.10.1889; 4.1.1890; 19.12.1891; 12 y 17.4.1893; 23, 24 y 26.12.1895; 10.4, 15 y 18.9, 28.10, 9 y 21.11, 10 y 12.12.1896.

7 Campi, Daniel, “Comentarios a Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras, de Julio P. Ávila, 1892, *Estudios del Trabajo*, N° 30, Buenos Aires, 2005, p. 129. La “cuestión obrera” (o “cuestión social”) resume un conjunto de problemas sobre las condiciones de existencia de los trabajadores –en particular el pauperismo y las amenazas que éste implicaba para el orden social– que emergieron en Europa en el contexto de la revolución industrial, los que reclamaron iniciativas de los poderes públicos y generaron arduos debates en los que participaron políticos, intelectuales, reformadores sociales y la iglesia católica (Castel, Robert, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 1997, p. 17).

8 Cf. Vignoli, Marcela. *Sociabilidad y cultura política. La Sociedad Sarmiento de Tucumán, 1880-1914*. Rosario, Prohistoria, 2015.

9 Vignoli, Marcela y Daniel Campi, “Debates en Torno a la Cuestión Social. La Sociedad Sarmiento de Tucumán, 1882-1904”, en Frega Novales, Ana, Maria Medianeira Padoin, Fábio Kuhn, Maria Celia Bravo y Sonia Rosa Tedeschi (Org.), *História Regiões e Fronteiras*, Santa Maria, RGS, 2012, p. 504.

10 Bravo, María Celia “Liberales, socialistas, Iglesia y patronos frente a la situación de los trabajadores en Tucumán”. En Suriano, Juan (compilador), *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, Colmena, 2000, p. 31-61; Bravo, María Celia y Vanesa Teitelbaum, “Socialistas y católicos disputando el mundo de los trabajadores. Protesta, sociabilidad y política en Tucumán (1895-1910)”, *Entrepassados*, N° 35, Buenos Aires, 2009, p. 67-87.

11 Vignoli, Marcela y Daniel Campi, “Debates en Torno a la Cuestión Social...”, *op. cit.*

12 AHT, Periódico *El Orden*, Tucumán, 2.09.1884.

13 Suriano, Juan, *Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2001, p. 117-128; Bravo, María Celia y Vanesa Teitelbaum, “Socialistas y católicos disputando...”, *op. cit.*

14 Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán (en adelante Hffyl) *El Porvenir*, Tomo I, 10.12.1882, p. 133.

15 Hffyl, *El Tucumán Literario*, Tomo I, 31.7.1888, p. 13-14.

16 *Ibidem*, p. 14.

17 Cf. Campi, Daniel “Modernización, auge y crisis. El desarrollo azucarero tucumano entre 1876 y 1896”. En Viera, Alberto et al, *Historia e Tecnologia do Açúcar*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal (Madeira), 2000, p. 321-350.

18 Hffyl, *El Tucumán Literario*, Tucumán, T. I, 30.4.1889, p. 164.

19 Hffyl, *El Tucumán Literario*, Tucumán, T. I, 31.8, 15.10 y 30.11 de 1889.

20 Hffyl, *El Tucumán Literario*, T. I, 30.3.1889, p. 152.

21 Vignoli, Marcela, “La Unión Universitaria de Buenos y Córdoba en las peregrinaciones patrióticas a la Casa Histórica de Tucumán. Dramatización del pasado y sacralización de la nación a fines del siglo XIX”, *Academia*, Año 9, n° 17, Buenos Aires, 2011, p. 219-239.

22 Julio P. Ávila, junto con numerosos miembros de la Sarmiento, formaba parte del “Club Juventud Liberal”, cuyo presidente honorario era Silvano Bores, referente local del “juarismo”, una de las tendencias (nucleada en torno a Miguel Juárez Celman, presidente entre 1886 y 1890) del poderoso Partido Autonomista Nacional

(Flores, Julio "Oposición y revolución. La política tucumana 1887-1893", tesina de licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 2004, p. 28). No hemos identificado, hasta el momento, filiações o adhesiones políticas de Manuel Pérez.

23 Ávila, Julio P. "Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras", en Manuel Pérez (Ed.), *Tucumán Intelectual. Producciones de los miembros de la Sociedad Sarmiento*, Tucumán, Imprenta La Argentina, 1904, p. 181-197. Una segunda edición, comentada por Daniel Campi, en *Estudios del Trabajo*, n° 30, Buenos Aires, 2005, p. 123-134; Pérez, Manuel, *Las clases obreras. Medios prácticos para mejorar la situación de las mismas*, Tucumán, Tipografía del Bazar Argentino de Philippeaux y Guitart, 1892.

24 Sobre las políticas paternalistas desplegadas por la élite azucarera tucumana en el período que nos ocupa, cf. Landaburu, Alejandra, "Paternalismo empresarial y condiciones de vida en los ingenios azucareros tucumanos. Fines del siglo XIX y principios del XX", en *Historia Regional*, ISP N° 3, Año XXVIII, N° 33, 2015.

25 Sobre la problemática de la educación en los ingenios azucareros tucumanos, cf. Vidal Sanz, Lucía, "La educación en el Tucumán del azúcar. El caso de las escuelas de ingenio. 1884-1916", Tesis de doctorado inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2010.

26 Ibidem, p. 19-20.

27 Como podrá apreciarse, para Pérez la solución de los problemas de la vivienda obrera no debía exceder los límites de la iniciativa privada: "Los hombres de fortuna podrían hacer algún bien, mucho bien, si se emplearan parte de sus haberes en la construcción de viviendas para obreros. Dado el impulso que han tomado las industrias de esta ciudad, y el aumento de población efectuado en estos últimos años, se edifica muy poco, relativamente, a las necesidades que se experimentan. Las consecuencias de esto, las sufren en mayor grado los obreros, que viven hacinados en pequeñas habitaciones, sin luz y mal ventiladas. Quien empleara su capital en construir casas pequeñas, a propósito de arrendarlas a 15 o 20 pesos, adquiriría pingüe ganancia." (Ibidem, p. 15)

28 Julio P. Ávila, op. cit., p. 183.

29 Ibidem, p. 189.

30 Manuel Pérez, op. cit., p. 17.

31 Ibidem, p. 23.

32 La referencia es a William Stanley Jevons, uno de los más importantes economistas marginalistas de Inglaterra a fines del siglo XIX, lo que es un indicio, en el caso de Pérez, de por lo menos un nivel discreto de conocimiento de la evolución de la teoría económica.

33 Ibidem, p. 22.

34 Teitelbaum, Vanesa, "Prensa, asociaciones obreras y demandas laborales (Tucumán 1896-1905)", *Americanía*, N° 1, Sevilla, 2011, p. 197.

35 Hffyl, *El Tucumán Literario*, números del 11.3, 25.3, 8.4, 22.4, 10.6 y 9.7 de 1894.

36 Campi, Daniel, "La crisis del sistema de la "papeleta de conchabo" en Tucumán. Una propuesta de interpretación", *Actas del V Congreso de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, 2001, p. 1-16; Vignoli, Marcela y Daniel Campi, "Debates en torno a la cuestión social...", op. cit.

37 Rodríguez Marquina, Paulino, *La Mortalidad Infantil en Tucumán*, Buenos Aires, 1900. El texto de Rodríguez Marquina fue reeditado recientemente en Longhi, Fernando, (Ed.), *La mortalidad infantil en Tucumán*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2013.

38 Biblioteca de la Sociedad Sarmiento, Tucumán, *Libro de Actas*, T. II, 1.2.1895, p. 349-350.

39 Vignoli, Marcela y Daniel Campi, "Debates en torno a la cuestión social...", op. cit. Como a fines de la década de 1880 y comienzos de la 1890, los debates tucumanos sobre el tema a comienzos del siglo XX no estaban motivados por preocupaciones intelectuales desvinculadas del conflicto social. Por el contrario, en un contexto nacional en el que la consideración de la cuestión social había deparado la sanción de la "Ley de Residencia" de 1902 y la investigación encomendada por el Ministerio del Interior a Bialeto-Massé sobre la condición de las clases obreras de interior, la provincia de Tucumán fue sacudida por una serie de huelgas, la más

importante la de los trabajadores azucareros del departamento de Cruz Alta de 1904. Ver, al respecto, Bravo, María Celia, “Liberales, socialistas, Iglesia y patronos...”, op. cit.

Pour citer cet article

Référence électronique

Daniel Campi et Marcela Vignoli, « La emergencia de la cuestión social en Tucumán. Un concurso de la Sociedad Sarmiento de 1892 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 07 juillet 2016, consulté le 12 juillet 2016. URL : <http://nuevomundo.revues.org/69361> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.69361

Auteurs

Daniel Campi

dcampi@ises.org.ar

Instituto Superior de Estudios Sociales (CONICET-UNT)

Marcela Vignoli

mvignoli@ises.org.ar

Instituto Superior de Estudios Sociales (CONICET-UNT)

Droits d'auteur



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.